



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

18 de octubre de 1988

Carta Circular Núm. CA-10-1127-88

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES Y GERENTES
DE ASEGURADORES EXTRANJEROS AUTORIZADOS A CONTRATAR
SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD EN PUERTO RICO

Asunto: Nuevos Exámenes para candidatos a licencias de agente, corredor y solicitador de seguros de incapacidad

Estimados señores:

Nuestra carta circular Núm. CA-6-1124-88 del 14 de junio de 1988 estableció el 1 de octubre de 1988 como la fecha en que iniciaríamos los exámenes de referencia.

No obstante lo anterior, el período de prohibición impuesto a las agencias gubernamentales en años eleccionarios, nos impedirá dar inicio al nuevo programa durante el remanente del presente año toda vez que no podemos contratar el personal necesario para estos fines.

Oportunamente informaremos la nueva fecha para esos propósitos y para la circulación de los bosquejos y bibliografía necesarios para la implantación del nuevo programa de exámenes.

Cordialmente,

Juan Antonio García
Comisionado de Seguros